

Escuela de Instrucción Rotaria del Rotary Club de Santiago del Estero

CLASE N° 31- La Convención de R.I.

Hoy tenemos un nuevo "maestro virtual" el **EGD Horacio Pire (Distrito 4850- Período 94/95)**.

Horacio es abogado y vive en la ciudad de Chacabuco-Provincia de Buenos Aires-Argentina. Fue un **activo miembro** de la **Comisión Anfitriona de Argentina 2000** y conoce muy bien el trabajo que desarrolla esta Comisión. Lo invitamos a que comience su "clase virtual" :

"La Convención que anualmente celebra Rotary International es el evento de **mayor importancia de la Institución**, la misma se lleva a cabo dentro del último trimestre del año rotario.

R.I. celebra su Convención anual desde aquella primera que realizó, con sesenta participantes, en 1910, en Chicago.

Su principal **propósito** consiste en **inspirar e informar a todos los rotarios** a nivel internacional y en particular a los Presidentes y funcionarios de Club entrantes y a funcionarios de R.I., con la finalidad de impulsar el desarrollo de Rotary en el Club y en el Distrito.

Diez años antes de la realización de la Convención, la Junta Directiva de Rotary International **decide** acerca de la **posible área del mundo y la posible fecha** que se considera apta para su realización.

Invitados Clubes y Distritos del lugar, la Secretaría General recibe las propuestas, inspecciona las ciudades propuestas e informa a la Junta Directiva, que a la postre, decidirá.

Esta inspección efectuada por Funcionarios del Staff de R.I., que es previa a la decisión, incluye temas como aeropuertos, comunicaciones, hotelería, seguridad, local para la Convención, certeza de que no se le negará acceso a ningún rotario por razones de su nacionalidad o ciudadanía, etc.

Seleccionada la Ciudad, el Club o Clubes o el Distrito anfitriones y tras la firma de los acuerdos respectivos, **el Anfitrión debe integrar la Comisión Organizadora Anfitriona** con rotarios locales, mientras que **Rotary International integra el Comité de la Convención con ex funcionarios de R.I.**, teniendo **ambos organismos** áreas de **responsabilidad diferentes** aunque concomitantes y complementarias.

La primera será la encargada de **promover la asistencia de rotarios**, la decoración de la ciudad con motivos rotarios, el Presupuesto, la velada de hospitalidad hogareña, los informes durante el desarrollo de la Convención, la selección de agencias de turismo locales, las funciones de recepción y bienvenida y los espectáculos de la Comisión Organizadora, la Oficina de la Convención, y, **lo que es esencial, el aporte del local donde se desarrollarán los distintos eventos de la Convención y la Casa de la Amistad, (los que generalmente funcionan en un mismo predio)** algunas reuniones sociales como los típicos desayunos por nacionalidades (como el Latinoamericano), o por Programas (como los de las Actividades Recreativas y Profesionales) entre otros. Por

supuesto que por su conocimiento del terreno y de su gente, presta apoyo inapreciable al Comité de la Convención.

Mientras que el **Comité de la Convención se ocupará del Programa**, que es la espina dorsal de la Convención, y que incluye los **oradores de primer nivel**, el transporte desde los hoteles que albergan rotarios hacia el lugar de la Convención, la distribución de la hotelería y las inscripciones.

En la Convención están representados los Clubes, que son los integrantes de R.I., a través de sus socios y ella es presidida por el Presidente de Rotary International.

Sin embargo y después de este apretado resumen, es necesario saber lo más importante: su formato y en especial, su contenido.

El formato de la Convención se asemeja a una Conferencia de Distrito en muchos aspectos (de la que es equivalente en el orden internacional, y salvando diferencias): con **plenarios** donde no sólo los principales dirigentes rotarios, sino las más altas autoridades locales o personalidades mundiales, se dirigen a los rotarios. Estos discursos son altamente motivadores. Hay también **grupos de discusión** como Seminarios y Foros, en los que los rotarios pueden exponer sus puntos de vista.

En cuanto al contenido, debemos decir que los temas a tratar son de lo más variados dentro de la rica y dinámica realidad rotaria, pues directa o indirectamente siempre se encuentran ligados a Rotary y su particular óptica del mundo que nos rodea. El Lema del año, que flota durante todo su desarrollo, los Programas de Rotary y La Fundación Rotaria, las distinciones a quienes se han hecho acreedores, los Reglamentos, la presentación de las familias de los Presidentes actual y electo y muchos temas más son parte del contenido de una Convención.

También la **función de la Convención es electiva**: por ejemplo, en ella se **ratifica la propuesta de los Gobernadores efectuada por los Distritos**, funcionarios que de esa forma asumen el **rol de electos**. A ellos los elegirán los **delegados electores cuyos mandatos son otorgados por los Clubes**.

Conjuntamente con la Convención se desarrollan importantes reuniones que aprovechan la presencia de los funcionarios presentes: la reunión de Junta Directiva de R.I, el Seminario de La Fundación Rotaria, Institutos Internacionales, etcétera.

Un dato estadístico: la Convención más numerosa: Tokio, 1978 con 39.834 inscriptos.

Este es un brevísimo pantallazo. Por supuesto que el tema da para mucho más, pero el espacio lo condiciona."